



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CAMAYETI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 008-2022
Guatemala, 05 de enero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 498-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Arcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

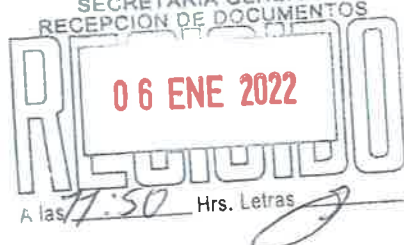
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS





OF. DIPLAN/CIV 008-2022
Guatemala, 05 de enero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 498-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Arcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 498-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 17 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un quetzal exactos (Q.1.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 17 a nivel



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

9

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vice ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 29 de diciembre de 2021
FOPAVI.PLANI-333 -2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la regularización de saldos negativos de clase INTRA 2 por el monto de UN QUETZAL CON 00/100 (Q.1.00), en los Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 17 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma]

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
FOPAVI

Vo.Bo

[Firma]

Licda. Lilia Meléndez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN
EJECUTIVA
FOPAVI



JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por un monto de UN QUETZAL CON 00/100 (Q.1.00), para efectuar una regularización de saldos negativos de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

En ese sentido, la modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por un monto de UN QUEZAL CON 00/100 (Q.1.00), NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, la cual es necesaria para regularizar los saldos negativos en cumplimiento del Artículo 3 "Niveles de Control de la Ejecución Presupuestaria" del Acuerdo Gubernativo No. 253-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 020-FOPAVI-2021

Guatemala, 29 de diciembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: INTRA 2, por un monto de UN QUETZAL CON 00/100 (Q.1.00), para efectuar una regularización de saldos negativos de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita una regularización de saldos negativos INTRA 2, por un monto de UN QUETZAL CON 00/100 (Q.1.00), para efectuar una regularización de saldos negativos de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

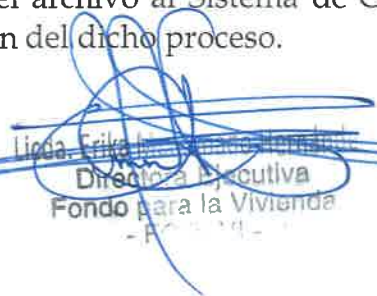
Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita

una regularización de saldos negativos INTRA 2, por un monto de UN QUETZAL CON 00/100 (Q.1.00), de Productos y Subproductos dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la regularización de saldos negativos INTRA 2 y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión SIGES, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.


Licda. Erika [illegible]
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda



FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN
EJECUTIVA
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/12/2021 HORA : 11:01.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC, RESPALDO: RESOLUCION	NO, DOC, RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total							-1.00		0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación								
19	00	000	001	000	100	21	-1.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO		
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF					
Total								1.00	0.00		
019-001-0001	Dirección y coordinación										
19	00	000	001	000	100	21		1.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
019-001-0001 Dirección y coordinación							-1.00	1.00	
							-1.00	1.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ							-1.00	1.00	
0000-SIN ORGANISMO							-1.00	1.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-1.00	1.00	
Total							-1.00	1.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA" DEL AC.GUBER.NUMERO 250 2021 "DISTRIDUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 29/12/2021					
				HORA : 11:01.09					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
Centro Costo Consolidados									
10580-17;									

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ART13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA" DEL AC.GUBER.NUMERO 259 2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Ing. Edgar A. Porras y Porras

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI

CCG Enrique Maximiliano Hernández

Directora Ejecutiva

Firma

Fondo para la vivienda

FOPAVI



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMARTINI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 29 de diciembre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-365-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación Presupuestaria número de comprobante No.17 en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 de la fuente de financiamiento 21 "Otros Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Un Quetzal Exacto (Q.1.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos generados dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Lidia Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI-



c.c.archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/12/2021
		HORA : 11:01.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total							-1.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación							
19	00	000	001	000	100	21	-1.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total							1.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación							
19	00	000	001	000	100	21	1.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
019-001-0001 Dirección y coordinación							-1.00	1.00	
							-1.00	1.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ							-1.00	1.00	
0000-SIN ORGANISMO							+1.00	1.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-1.00	1.00	
Total							-1.00	1.00	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTI 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA" DEL AC GUBER. NUMERO 253 2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 29/12/2021					
				HORA : 11:01.09					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No existe movimiento de metas	
Centro Costo Consolidados									
10580-17;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA" DEL AC.GUBER.NUMERO 263 2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".				
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
	SOLICITADO				
			FECHA DE APROBACIÓN		
			DIA		
			MES		
			AÑO		
Mima Beatriz Castellanos Rodas Coordinadora Financiera Administrativa a.i. Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-			Lieda Erika Maldonado Hernan Directora Ejecutiva Fondo para la Vivienda -FOPAVI-		



RESOLUCION CFA-PRES No.19-FOPAVI-2021

Guatemala, 29 de diciembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES, DE LA ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION", DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Un Quetzal Exacto (Q.1.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para contar para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" por el monto de de **Un Quetzal Exacto (Q.1.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

DEBITOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

DEBITOS: INTRA2 por un monto **Un Quetzal Exacto (Q.1.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios"



[illegible]

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

CREDITOS: INTRA2 por un monto **Un Quetzal Exacto (Q.1.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios" de la siguiente forma:

[illegible]

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

$$S_{11} = 0.025 \text{ cm}$$


Fecchi

